

Estimados clubes, y familias y jugadores.

El deporte es el medio que permite la convivencia, la integración social, mejora la salud, el bienestar, la amistad y el respeto entre todos sus practicantes.

La Federación Navarra de Baloncesto pretende desarrollar los valores asociados al deporte, desarrollando así el potencial humano de todos nuestros integrantes. Para preservar estos valores es necesario una serie de prácticas que permitan unas relaciones precisas. Por ello, es necesario poner estas prácticas en la relación entre los distintos colectivos; la lealtad, el respeto, juego limpio y la ética.

En ocasiones, se producen fichajes de una forma que no es ordenada. Por ello, se ha creado un documento que tiene como objetivo regular los cambios de jugadores entre clubes, se pretende medir la inclusión de jugadores en las selecciones con la finalidad de disminuir, en la medida de lo posible, el cambio de jugadores en edades tempranas. Este documento se llama "Cuota de composición de las selecciones navarras" y que viene explicado en el anexo 1.

Junto al anterior documento, se adjunta, en el anexo 2, el documento; BENEPLACITO, COMFORMIDAD CAMBIO DE CLUB". Tiene como finalidad dar el beneplácito por parte del club de origen a que el jugador no cuente como "jugador fichado" dentro del cupo de composición de las selecciones navarras, y que viene explicado en el documento "cuota de composición de las selecciones navarras". Este documento deberá ser enviado con el tiempo máximo de un mes después de la publicación de esta carta o la tramitación de su licencia en el nuevo club.

Animándoos a unas buenas prácticas en las relaciones entre todos las entidades, familias y jugadores que conforman el baloncesto navarro.

Quedando nuestra secretaría técnica a vuestra disposición para cuantas dudas podáis tener al respecto.

## ANEXO I

### Cuota de composición de las selecciones navarras.

- Estas medidas solo se implantarán sobre los 12. jugadores que se encuentren seleccionados para acudir al CESA. No supondrá un límite en la llamada a los jugadores a las diferentes convocatorias que permiten la elaboración de la selección.
- Estas medidas entrarán en vigor para la temporada 2021-2022 y las licencias que se tramiten a partir de esa nueva temporada.
- Hay 3 tipos de jugadores que vamos a definir a continuación:
  - **Jugador origen:** Jugador que tiene tramitada licencia con el mismo club desde que se inició en baloncesto.
  - **Jugador canterano:** Jugador que tenga licencia tramitada en el mismo club desde la primera vez que se le llama a una convocatoria de la selección. También se considerará jugador canterano el que lleva inscrito en un club 3 temporadas completas a pesar de que sea un jugador fichado.
  - **Jugador fichado:** Jugador que cambia de club, después de que se le haya llamado a una convocatoria de un programa técnico de la FNB y no haya completado 3 temporadas con el club de destino, salvo que este cambio responda a lo establecido en el artículo 38 del reglamento general. De igual forma, este jugador contara como un jugador de origen, si ambos clubes, el de origen y el de destino, firman un documento manifestando su acuerdo y beneplácito al cambio de club y este documento es entregado en la federación, como máximo un mes después de la tramitación de la primera licencia en su nuevo club de destino. Este documento tiene el nombre de "beneplácito, conformidad cambio de club".
- Estas medidas son aplicables a las selecciones Cadetes, Infantiles, y Minibasket que disputan el CESA 2026 y en adelante.

#### Calculo de la cuota de composición de la selección

1. No existirá límite para los jugadores de origen, siempre que el club no tenga ningún jugador canterano o fichado en la lista de los 12 jugadores seleccionados para acudir al CESA.
2. Establecer un valor numérico a cada tipo de jugador por club que integra los 12 jugadores seleccionados. Este valor se llamar punto.
  - a. Jugador origen: 1 punto.
  - b. Jugador canterano: En cadete 1 punto. En infantil y minibasket 2 puntos.
  - c. Jugador fichado: 3 puntos.

3. Se establece un cupo de puntos que cada club puede llevar a una selección y que dependerá de la categoría.

- a. Selección Minibasket: 5 puntos.
- b. Selección Infantil: 6 puntos.
- c. Selección Cadete: 7 puntos.

4. Calculo de un cupo de club en una selección.

Ejemplo: Jugador origen + jugador fichado + jugador canterano = 5  
1 + 3 + 1 = 5

## Anexo II

**CLUB**.....

Por el presente documento, el club abajo firmante manifiesta su beneplácito para que no cuente como jugador fichado en la cuota de composición de las selecciones navarras el jugador D....., licencia nº ..... , que militó en este club en la temporada.....

Y para que así conste, expido el presente documento en ..... a ..... de ..... de 20..

Por el club

(sello del club)

Fdo.: .....

Cargo directivo: .....